



§

Núm. expedient:	2020/00009996B
Origen:	Secretaria General

Maria Abarca Martínez, secretària general de l'Ajuntament de Gavà

CERTIFICO:

Que, pel Ple de l'Ajuntament en sessió ordinària celebrada el dia 25 de juny de 2020, entre d'altres, es va adoptar l'**ACORD** següent:

Moción de Podemos Gavà contra el racismo, la xenofobia, la lgtbifobia y cualquier forma de discriminación

El 21 de marzo se celebró el **Día Internacional por la Eliminación de la Discriminación Racial**, el día contra el racismo y la xenofobia. Dada la situación de Pandemia Internacional no pudimos presentar la moción, pero teniendo en cuenta los graves sucesos de racismo y xenofobia que últimamente estamos viendo a nivel mundial consideramos de gran importancia y urgencia presentar esta declaración para su aprobación en el Pleno de Gavà. Además el próximo domingo día **28 de junio es el Día Internacional del Orgullo LGTBI**, y por lo tanto hacemos extensiva la declaración a la **lucha contra toda forma de discriminación**.

"**No puedo respirar**" es la frase que **George Floyd**, un estadounidense afroamericano, repitió durante 8 minutos y medio mientras un policía le presionaba el cuello con una rodilla. "No puedo respirar" fue la última frase que George Floyd dijo antes de morir. La brutalidad policial contra personas que no sean caucásicas (osea, blancas) es algo común y muy extendido en Estados Unidos, y eso ha provocado una ola de movilizaciones y protestas a lo largo de todo el país. Estas protestas se han extendido por todo el mundo, no solo como muestra de solidaridad con la población afroamericana de Estados Unidos, sino como grito unánime contra el racismo y la xenofobia en todos los países. Porque ese problema no es solo estadounidense. Ese problema lo tienen todos los países.

En nuestro país la situación no es mucho mejor. A raíz de la situación de George Floyd y la ola contra el racismo que se ha desatado a nivel mundial, hemos podido conocer el caso de **Wubi**, un joven de 20 años que en enero de 2019 recibió una presunta agresión racista por parte de un grupo de agentes de los **Mossos d'Esquadra** en la provincia de Barcelona. Según su declaración, y una grabación que ahora es pública, los agentes **lo tiraron al suelo, lo golpearon en múltiples ocasiones, lo ahogaron, lo insultaron y lo humillaron**. En la grabación de los hechos se puede oír a los agentes reconociendo que no es que fueran racistas sino mucho más "**racista no, lo siguiente**" mientras le decían a Wubi "**negraco de mierda, racista es poco**" o "**tú eres un mono**". Los hechos fueron denunciados hace un



año, pero los agentes continúan trabajando en el cuerpo. Ante la pregunta de los medios de comunicación Mossos d'Esquadra ha decidido permanecer en silencio.

Pero el racismo y la xenofobia no solo son casos de violencia y abuso policial. A Lleida van cada año hasta 30.000 temporeros para la campaña de recogida de fruta dulce. Son personas de Europa del Este, África Subsahariana, Marruecos, Colombia, etc. Vienen a España a realizar esta tarea durísima porque en general las y los españoles no queremos hacer ese trabajo. Además de lo duro que es el trabajo las condiciones laborales suelen ser bastante difíciles y en la mayoría de casos muy precarias, donde una parte de su salario se va a pagar un piso o casa rural donde poder vivir durante la temporada. Pero debido a la pandemia 200 trabajadores se quedaron sin alojamiento. Ante esta situación **Keita Baldé**, 25 años y futbolista delantero del Mónaco, nacido en Catalunya con padres senegaleses, se ofreció a pagar de su bolsillo los gastos de hospedaje de estos 200 temporeros/as. Realizaría el pago por adelantado para que ningún empresario desconfiara, y por si fuera poco alquilaría las habitaciones durante toda la temporada de recogida de fruta, en un gesto de enorme solidaridad, lo que además permitiría a los establecimientos llenar sus habitaciones en un verano marcado por el miedo a viajar por el coronavirus. Sin embargo, los establecimientos se negaron a acoger a las y los temporeros sin dar explicaciones ni razones concretas, y recibiendo como mucho la explicación de que ese tipo de personas distorsionarían a su clientela fija. La activista Ndiaye se preguntaba “¿Qué quieren decir con esto? ¿Que un gran número de personas negras saliendo de su hotel **no es la imagen que quieren dar?**”.

Y los casos de agresiones por motivos de discriminación no paran de acumularse. En Lleida dos varones insultaron y dieron una paliza a una pareja por ser gay, insultándolos mientras les daban puñetazos y patadas. En Madrid una mujer es insultada por un varón al ocupar un asiento del bus siendo ella extranjera; al final el varón terminó echando a la mujer del bus mientras la golpeaba. En Arganzuela un joven salió a la calle durante la cacerloda convocada por VOX, llevaba los colores de la bandera del arco iris y los manifestantes empezaron a insultarlo, acorralarlo y empujarlo hasta que las vecinas y vecinos se interpusieron para protegerlo mientras llegaba la policía. El actor Marius Makon, que ha trabajado en varias series españolas, intentaba pedir un desayuno en la barra de un bar cuando una señora le dijo que "no quería ver a un negro detrás". Acto seguido le propinó un botellazo advirtiéndole lo siguiente: "Soy blanca, te puedo matar y no pasa nada". Durante la manifestación contra el gobierno se puede ver en un vídeo en internet como un manifestante increpa a un chico que lleva la bandera del arco iris al grito de "hijo de puta, maricón de mierda, te voy a reventar marica hijo de puta". Y aunque paremos aquí la lista de casos no acaba.

Y sin ir más lejos, tenemos el caso de nuestra ciudad, **Gavà**, donde hace 2 años, en **junio de 2018**, un **grupo** de personas de ideología de **extrema derecha insultó y agredió** a un joven por su **color de piel y su orientación sexual**, es decir un delito de odio.

“El primer artículo de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial aprobada por la Asamblea General de la

*Organización de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965 define al **racismo** como: «toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública». Las actitudes, valores y sistemas racistas*

establecen, abierta o veladamente, un orden jerárquico entre los grupos étnicos o raciales, utilizado para justificar los privilegios o ventajas de las que goza el grupo dominante”

Como hemos visto el racismo y la xenofobia ocurre en Europa, ocurre en nuestro país y ocurre en nuestra ciudad. El **auge de la extrema derecha** está retomando y exacerbando posicionamientos claramente racistas y xenófobos que, desgraciadamente, en ocasiones se ven reforzados por comportamientos dentro de la Administración e Instituciones Públicas. Cuando algún partido propone retirarle la Sanidad Universal a los inmigrantes en plena pandemia, aunque esté demostrado que eso no solo no ahorra costes en Sanidad, sino al contrario los aumenta, y aunque esté demostrado que quitarle la Sanidad a una persona inmigrante en plena pandemia sería una forma de aumentar el riesgo de contagio al resto de la población, podemos observar que la idea que subyace en la propuesta no es ni sanitaria ni económica, es simplemente discriminación racial basada en motivos de origen nacional tal y como expone la Convención Internacional de la ONU anteriormente expuesta. Pero también cuando un partido echa la culpa de la crisis económica de 2008 a las y los inmigrantes, aunque se demostrara que la inmigración nada tuvo que ver con la crisis financiera, provocada por los bancos, no por la inmigración; cuando un partido relaciona inmigración con delincuencia o realiza campañas institucionales relacionando inmigración con prostitución, solo se alimenta un **discurso racista** y de extrema derecha que incumple la Convención Internacional de la ONU sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Y lo mismo pasa con los discursos LGTBfóbicos, como cuando dicen que no se debe llamar matrimonio a la unión de parejas del mismo sexo porque una familia es un padre y una madre, o cuando dicen que las *familias normales* tienen derecho a caminar por la calle sin ver como dos hombres se besan, o cuando se propone desplazar una fiesta como el Orgullo Gay de Madrid para ubicarla allí donde no se vea. Es un discurso LGTBfóbico que solo alimenta a la extrema derecha.

Y esa es exactamente la misma idea que subyace cuando un grupo de extrema derecha en Gavà se acerca a una fiesta organizada por jóvenes de izquierdas y termina dándole una paliza al único chico presente que no es blanco entre insultos de “negro de mierda” y “puto maricón”. Pero también subyace la misma idea cuando en una discusión por cualquier motivo (por ejemplo, un coche mal aparcado) uno de los interlocutores termina diciendo cosas como “es que tenía que ser un moro” o “si no sabes aparcar vete a tu país”.

Estas situaciones y estos discursos deben pararse desde la sociedad, las administraciones y el conjunto de todas las fuerzas políticas que se consideren democráticas y constitucionalistas, y que por lo tanto aceptan el marco legal en el que vivimos. Ya que es la propia Constitución Española y la propia legislación española y europea, así como los acuerdos de la ONU, quienes tipifican estas actitudes no ya como inaceptables, sino como delitos.

La situación es grave. **Los delitos de odio han aumentado en España más de un 20%** en los últimos años, ocupando el **racismo** y la **xenofobia** el primer lugar de las denuncias, ocupando los delitos por **orientación o identidad sexual** el segundo puesto.

La canciller alemana, **Angela Merkel**, líder de un partido de derechas, tuvo que realizar a finales del año pasado un discurso contra la extrema derecha con unas palabras que perfectamente podrían estar hablando del caso de España con Vox. Estas fueron las palabras de Merkel ante el Bundestag “Hay libertad de expresión en nuestro país. A todos aquellos que dicen que no pueden expresar sus opiniones, les digo: si das tu opinión, debes asumir el hecho de que te pueden llevar la contraria. Expresar una opinión tiene sus costes. Pero la libertad de expresión tiene sus límites. **Esos límites comienzan cuando se propaga el odio. Empiezan cuando la dignidad de otra persona es violada**”, afirmaba



Merkel en su mensaje al Bundestag, y terminó con la siguiente frase “**Esta cámara debe oponerse al discurso extremista**. De lo contrario, nuestra sociedad no volverá a ser la sociedad libre que es”.

Es imprescindible que en nuestro país todos los partidos demócratas digamos basta a la barbarie racista que está imponiéndose últimamente y que amenaza con destruir nuestra sociedad de libertad.

Estos son temas duros y que pueden parecer difíciles de tratar. Son temas además que en demasiadas ocasiones no forman parte de la agenda política, y esto es en gran parte debido a que **el 73% de las y los extranjeros que viven legalmente en España no tienen derecho a voto**. Y vemos como con mil bulos se trata de meter a las y los extranjeros en la agenda electoral con el fin de culpabilizarlos y generar un sentimiento xenófobo. Pero luego no se les da las herramientas políticas necesarias para poder defenderse, es decir derecho a voto, aunque estén en España en una situación legal y con todos los papeles en regla. En palabras de Rafael Naranjo, profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga (UMA): “Desde el punto de vista democrático, lo ideal sería que tengan derecho al voto aquellas personas que de manera estable quedan sujetas a las normas que dictan los poderes públicos del país en el que viven, que elijan a quien las elabora. Es uno de nuestros principales déficits democráticos, que además está muy asumido y normalizado”.

Por lo tanto vemos que la normativa actual no es democrática, es restrictiva y limita la participación en los asuntos públicos de 3 de cada 4 personas migrantes. En la lucha contra el racismo y la xenofobia y en la labor de integración, es vital darle voz y voto a aquellas personas que conviven con nosotras y nosotros, que son nuestras vecinas/os, nuestros tenderos/as, nuestras enfermeras/os. Para luchar contra el racismo de la extrema derecha debemos darle a nuestras vecinas/os venidos de otros países la dignidad democrática que todo ser humano merece construyendo así un país más democrático y más universal.

La ética de la tolerancia y la educación intercultural junto a la integración social y la garantía de los derechos humanos, son factores necesarios para avanzar en esa lucha permanente para la eliminación de la discriminación racial en favor de la convivencia democrática. Sobre todo, para construir un mundo mejor donde impere el lema:

¡¡ SOLO UNA RAZA, LA RAZA HUMANA!!

Por ello desde **PODEMOS Gavà** proponemos los siguientes

ACUERDOS

Primero. - Que el Ayuntamiento de Gavà se declare **contrario a cualquier incitación al racismo, xenofobia, homofobia y cualquier otra manifestación de incitación al odio o discriminación** por motivos de origen, religión, sexo u orientación sexual.

Segundo.- El ayuntamiento de Gavà **apoya** todos los **actos** y manifestaciones que se lleven a cabo contra la xenofobia, el racismo, la LGTBIfobia o cualquier otra manifestación de incitación al odio o discriminación por motivos de origen, religión, sexo u orientación sexual en nuestra ciudad.



Tercero.- Instar al Gobierno del Estado y al Gobierno de la Generalitat a garantizar que las trabajadoras/es públicos no actúen con **actitud discriminatoria** por motivos de origen, religión, sexo u orientación sexual.

Cuarto.- Instar a los gobiernos de España y Catalunya a **buscar y usar todas las herramientas posibles** para detener el discurso del odio que alimenta el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y cualquier otra manifestación de incitación al odio por motivos de origen, religión, sexo u orientación sexual.

Quinto.- Enviar estos acuerdos a S.O.S. Racisme, Asociación Multicultural de Inmigrantes en Catalunya, al Instituto de Derechos Humanos de Cataluña (IDHC), al Observatory to prevent extremist violence

OPEV-Cataluña, a l' Associació Catalana per la Integració d'Homosexuals, Bisexuals i Transsexuals Immigrants ACATHI, a ACEGAL, a FLG Famílies LGTBI, a la Federación y la Asociación de municipios de Catalunya; a los grupos de la Diputación; a los grupos parlamentarios en el Parlament y en el Congreso; a los Consells Comarcals y a los sindicatos locales.

Sexto.- Comunicar este acuerdo a toda la ciudadanía a través de todos los medios municipales: televisión, prensa digital y en papel, radio, internet y cualquier otro medio de comunicación municipal

Resultat de la votació: Aprovada per unanimitat.

I, perquè consti, expedixo aquest certificat, amb el vistiplau del tinent d'alcalde de l'Àmbit de Nova Governança i Serveis Generals.

Vist-i-plau